

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17344 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Megaturbinas Arinaga, Sociedad Anónima, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de marzo de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Megaturbinas Arinaga, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Producción de hidrógeno verde vinculado al transporte colectivo por carretera en el puerto de Las Palmas y desarrollo de actividades de I+D+i para el testeo de nuevos combustibles para el sector naval.

Situada: Área 2.

Superficie: 5.456,50 m².

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación de terreno: 52.064,52 euros.

b) Tasa de Actividad: 5% sobre el volumen de negocio para los primeros cuatro ejercicios de actividad.

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250021160-1